

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 11 de Marzo.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejero de Estado á D. Juan de Lorenzana, comprendido en la categoría segunda artículo 6.º de la ley relativa á la organización y atribuciones del Consejo de Estado y en destinarle á la Sección de Ultramar del expresada Consejo.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

Para la plaza vacante de Director general de Ultramar,

Vengo en nombrar interinamente á D. Gabriel Enriquez, Diputado á Cortes y primer Jefe de Sección que ha sido de la expresada dependencia.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado y de Ultramar, Marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales decretos.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Merri y Colón, Encargado de negocios y Cónsul de España en Tanger,

Vengo en nombrarle mi Ministro residente cerca de S. M. el Rey de Marruecos.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores.

Vengo en admitir la dimision que fundándose en el mal estado de su salud me ha presentado D. Antonio Gonzalez, mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda; quedando muy satisfecha del celo é in-

teligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Tomás Comyo, mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Constantinopla,

Vengo en nombrarle con igual carácter cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Eduardo Sancho, Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem,

Vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Antonio Luis de Arnau, Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III, Damas Nobles de Maria Luisa e Isabel la Católica.

Vengo en nombrarle Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Vocal de la clase de Generales, para el Consejo de gobierno y administración del fondo de redencion y enganches del servicio militar, al Teniente General D. Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones, en la vacante de su clase que resulta por haber sido nombrado Ministro de Marina D. Francisco Mata y Alós.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Mariscal de Campo D. Joaquin Riquelme y Gomez,

Vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

Vengo en nombrar oficial sétimo primero del Ministerio de la Guerra al Coronel de Caballería D. Alejandro Planell y Soto, Teniente Coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

Vengo en nombrar Oficial sétimo segundo del Ministerio de la Guerra al Coronel de Infantería D. Francisco Gonzalez Manrique y Robledo, Teniente Coronel de artillería.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

Gaceta del 5 de Marzo.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Secretaría.

Concluidos los cupones que para el pago de intereses se hallaban unidos á las acciones de carreteras de á 2000 reales del empréstito de 30 millones emitido en Abril de 1850, la Junta, segun anuncio que se publicó en 14 de Marzo del año anterior, tiene dispuesto que no se verifique la renovacion de dichas acciones á fin de que sus tenedores conserven el derecho á los sorteos de amortizacion que anualmente han de celebrarse hasta su total extincion en el de 1872 con los mismos números de aquellas, y que para el pago de los réditos que devenguen en lo sucesivo se presen-

ten originales, como se hace con los créditos nominativos y billetes del material del Tesoro, con el objeto de que al satisfacerse su importe se devuelvan dichos documentos con la nota á su dorso que exprese el pago que se realiza.

En su consecuencia, los tenedores de las acciones de carreteras de que se trata, que existen en circulacion, las presentarán bajo dobles carpetas en la sala de recibo de documentos de estas oficinas desde el dia 15 de Marzo próximo para el cobro de la anualidad que vence en 1.º de Abril siguiente, debiendo acudir despues con la carpeta-resguardo á la Secretaria á fin de que se consigne en ella el dia en que ha de satisfacerse su importe y devolverles las acciones.

Para evitar las contingencias de un extravio tratándose de documentos al portador que previamente han de reconocerse, y que no pueden ser taladrados á su presentacion como se hace con los cupones, la Junta ha acordado que no se admitan para el pago de intereses en las Tesorerias de Hacienda pública de las provincias, debiendo precisamente presentarlos sus dueños en las oficinas de la Deuda pública en Madrid.

Madrid 24 de Febrero de 1863.

—El Subsecretario, Antonio Bruno Moreno.—V.º B.º—El Presidente de la Junta, P. O., Heredia.

GOBIERNO

de la provincia de Zaragoza.

Circular número 127.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia, procederán á la busca y captura de Pedro Bueno, natural de Yosa, cuyas señas se espresan á continuacion; y en el caso de que fuere habido, lo remitirán á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Sariñena que lo reclama, dando parte á este Gobierno de haberlo así verificado. Zaragoza 43 de Marzo de 1863. Ignacio Mendez de Vigo.

Señas de Pedro Bueno.

Edad 25 años, estatura baja, pelo

y ojos castaños, nariz regular, barba clara, cara regular, color sano; viste al estilo ordinario de su pais como pastor.

TRIBUNAL

DE CUENTAS DEL REINO.

EMPLAZAMIENTO.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la seccion 7.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Ramon Nolivos, Administrador que fue de la Aduana de Canfranc, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaria general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas de Aduanas desde 1.º de Enero de 1821 á fin de Abril de 1823; en la intelgencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 7 de Marzo de 1863.—José Fullós.

Autorizado el Ayuntamiento constitucional de El Burgo por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para la venta en pública licitacion del regaliz existente en la mejana de la Noria, ha señalado las diez de la mañana de los dias 15, 19 y 22 del actual para las subastas que tendrán lugar en las salas consistoriales del espresado pueblo y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento.

La plaza de médico titular de la villa de Epila se halla vacante, su dotacion consiste en seiscientos reales pagados por trimestres de los fondos municipales con la obligacion de dar asistencia facultativa á cuarenta pobres clasificados por el Ayuntamiento, quedando en libertad el facultativo de contratar la asistencia de los restantes vecinos de la villa que se halla á partido abierto. Los que quieran pretender dicha plaza dirigirán sus solicitudes á la secretaria del Ayuntamiento hasta el dia 30 del actual.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia de Pina.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á D. Prudencio Bonilla, Escribano que fué de este Juzgado, para que en el término de nueve dias que se le señalan comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que me hallo instruyendo contra el mismo sobre desaparicion de documentos de la escribania que desempeñó; que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia y en otro caso por su rebeldia se sustanciará la causa en estrados parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Pina á 10 de Marzo de 1863.—Ramon Octavio de Toledo.—Por su mandado, Lorenzo Perez-Carlora.

Parte no oficial.

La Sociedad minera Union y Constancia, sacará á pública subasta la construccion de 10.000 sacos de algodón ó de hilo, arreglados á la muestra que en el acto estará de manifiesto, para la conduccion de minerales. La subasta tendrá lugar en la casa-habitacion de don Juan Sartó, de esta vecindad, calle Mayor núm. 73, en el dia 24 del corriente á las diez de su mañana, y se trazará en favor del mejor postor, quien afianzará á satisfaccion de la Junta Directiva. Saviñan 10 de Marzo de 1863.—Por orden de la Junta directiva, el Vicepresidente, Pedro Pina.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados para el movimiento de poblacion ó sea de bautismos, matrimonios y defunciones, conforme á los modelos insertos en el Boletin oficial núm. 36 de este año.

Imprenta de Antonio Gallifa